

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492771
Número de orden de compra a modificar:	154064

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Paola Andrea Naranjo Florez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-16 08:55:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-08-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150038	Aseo y Cafetería 2026	CDP-188625	CDP	188625
150039	Aseo y Cafetería 2026	VF-043343	VF	043343
161703	Ajuste IPC-SMMLV	CDP-11826	CDP	11826

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	5400250.00	CDP-188625	43202000.00

2	ays05--Z19 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 32	2.0	Mes	280288.00	CDP-188625	560576.00
3	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	8.0	Mes	3456160.00	CDP-188625	27649280.00
4	ays05--Z19 - Jardineria mt2 - 5000	8.0	Metro Cuadrado	2155000.00	CDP-188625	17240000.00
5	ays05--Z19 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	13333.00	CDP-188625	106664.00
6	ays05--Z19 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6797.00	CDP-188625	54376.00
7	ays05--Z19 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	16200.00	CDP-188625	129600.00
8	ays05--Z19 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	25460.00	CDP-188625	203680.00
9	ays05--Z19 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 5	8.0	Unidad	28930.00	CDP-188625	231440.00
10	ays05--Z19 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	16200.00	CDP-188625	129600.00
11	ays05--Z19 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14272.00	CDP-188625	114176.00
12	ays05--Z19 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	35330.00	CDP-188625	282640.00
13	ays05--Z19 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	7036.00	CDP-188625	56288.00

14	ays05--Z19 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	24300.00	CDP-188625	194400.00
15	ays05--Z19 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	8.0	Unidad	5678.00	CDP-188625	45424.00
16	ays05--Z19 - Sellante para pisos (Compra) - 1	8.0	Unidad	47070.00	CDP-188625	376560.00
17	ays05--Z19 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	23433.00	CDP-188625	187464.00
18	ays05--Z19 - Ambientador 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	24300.00	CDP-188625	194400.00
19	ays05--Z19 - Limpiones 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	29508.00	CDP-188625	236064.00
20	ays05--Z19 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	21756.00	CDP-188625	174048.00
21	ays05--Z19 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	8.0	Unidad	1359.00	CDP-188625	10872.00
22	ays05--Z19 - Escoba 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5690.00	CDP-188625	45520.00
23	ays05--Z19 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9138.00	CDP-188625	73104.00
24	ays05--Z19 - Trapero 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10892.00	CDP-188625	87136.00
25	ays05--Z19 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	8.0	Unidad	9138.00	CDP-188625	73104.00
26	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 12	8.0	Unidad	6828.00	CDP-188625	54624.00
27	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	8.0	Unidad	33380.00	CDP-188625	267040.00

28	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	8.0	Unidad	36170.00	CDP-188625	289360.00
29	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	8.0	Unidad	36170.00	CDP-188625	289360.00
30	ays05--Z19 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6944.00	CDP-188625	55552.00
31	ays05--Z19 - Guantes 5 (Compra) - 3	8.0	Unidad	15294.00	CDP-188625	122352.00
32	ays05--Z19 - Tapabocas Desechable (Compra) - 1	8.0	Unidad	5927.00	CDP-188625	47416.00
33	ays05--Z19 - Papel higiénico 1 (Compra) - 35	8.0	Unidad	45605.00	CDP-188625	364840.00
34	ays05--Z19 - Papel higiénico 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	33352.00	CDP-188625	266816.00
35	ays05--Z19 - Toallas para manos 5 (Compra) - 5	8.0	Unidad	23145.00	CDP-188625	185160.00
36	ays05--Z19 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 16	8.0	Unidad	62032.00	CDP-188625	496256.00
37	ays05--Z19 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
38	ays05--Z19 - Café 1 (Compra) - 25	8.0	Unidad	461600.00	CDP-188625	3692800.00
39	ays05--Z19 - Azúcar 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	31825.00	CDP-188625	254600.00
40	ays05--Z19 - Agua potable 4 (Compra) - 6	8.0	Unidad	92694.00	CDP-188625	741552.00
41	ays05--Z19 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	8.0	Unidad	5842.00	CDP-188625	46736.00
42	ays05--Z19 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6426.00	CDP-188625	51408.00

43	ays05--Z19 - Balde (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	2104.00	CDP-188625	16832.00
44	ays05--Z19 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	9468.00	CDP-188625	75744.00
45	ays05--Z19 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 9	8.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
46	ays05--Z19 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
47	ays05--Z19 - AIU	1.0	Unidad	11438185.97	CDP-188625	11438185.97
48	ays05--Z19 - IVA	1.0	Unidad	2173255.33	CDP-188625	2173255.33
49	ays05--Z19 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 32	6.0	Mes	345056.00	CDP-11826	2070336.00
50	ays05--Z19 - Reajuste Salarial	1.0	Unidad	12280298.11	CDP-11826	12280298.11
51	ays05--Z19 - Reajuste bienes y servicios	1.0	Unidad	1054361.56	CDP-11826	1054361.56

Total Orden de Compra Actual:	127,993,300.97
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	2.00	Mes	6648247.78	CDP-11826	13296495.56
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Hora extra diurna - Perfil 4 Tiempo Completo - 32	2.00	Mes	345056.00	CDP-11826	690112.00

Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	2.00	Mes	4254878.58	CDP-11826	8509757.16
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	2.00	Unidad	14012.98	CDP-11826	28025.96
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	2.00	Unidad	7143.65	CDP-11826	14287.30
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	2.00	Unidad	17026.20	CDP-11826	34052.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	2.00	Unidad	26758.46	CDP-11826	53516.92
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 5	2.00	Unidad	30405.43	CDP-11826	60810.86
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	2.00	Unidad	17026.20	CDP-11826	34052.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	2.00	Unidad	14999.87	CDP-11826	29999.74
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 5	2.00	Unidad	37131.83	CDP-11826	74263.66
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 2	2.00	Unidad	7394.84	CDP-11826	14789.68
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	2.00	Unidad	25539.30	CDP-11826	51078.60

Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	2.00	Unidad	5967.58	CDP-11826	11935.16
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Sellante para pisos (Compra) - 1	2.00	Unidad	49470.57	CDP-11826	98941.14
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 1	2.00	Unidad	24628.08	CDP-11826	49256.16
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Ambientador 1 (Compra) - 3	2.00	Unidad	25539.30	CDP-11826	51078.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Limpiones 2 (Compra) - 3	2.00	Unidad	31012.91	CDP-11826	62025.82
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	2.00	Unidad	22865.56	CDP-11826	45731.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	2.00	Unidad	1428.31	CDP-11826	2856.62
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Escoba 3 (Compra) - 2	2.00	Unidad	5980.19	CDP-11826	11960.38
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	2.00	Unidad	9604.04	CDP-11826	19208.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Trapero 2 (Compra) - 2	2.00	Unidad	11447.49	CDP-11826	22894.98
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	2.00	Unidad	9604.04	CDP-11826	19208.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 12	2.00	Unidad	7176.23	CDP-11826	14352.46
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	2.00	Unidad	35082.38	CDP-11826	70164.76

Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	2.00	Unidad	38014.67	CDP-11826	76029.34
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	2.00	Unidad	38014.67	CDP-11826	76029.34
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Guantes 1 (Compra) - 2	2.00	Unidad	7298.14	CDP-11826	14596.28
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Guantes 5 (Compra) - 3	2.00	Unidad	16073.99	CDP-11826	32147.98
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Tapabocas Desechable (Compra) - 1	2.00	Unidad	6229.28	CDP-11826	12458.56
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Papel higiénico 1 (Compra) - 35	2.00	Unidad	47930.86	CDP-11826	95861.72
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Papel higiénico 3 (Compra) - 2	2.00	Unidad	35052.95	CDP-11826	70105.90
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Toallas para manos 5 (Compra) - 5	2.00	Unidad	24325.40	CDP-11826	48650.80
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 16	2.00	Unidad	65195.63	CDP-11826	130391.26
Editado	37	ays05--Z19 - Mezclador 1 (Compra) - 2	10.00	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Café 1 (Compra) - 25	2.00	Unidad	485141.60	CDP-11826	970283.20
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Azúcar 1 (Compra) - 5	2.00	Unidad	33448.08	CDP-11826	66896.16
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Agua potable 4 (Compra) - 6	2.00	Unidad	97421.39	CDP-11826	194842.78
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	2.00	Unidad	6139.94	CDP-11826	12279.88

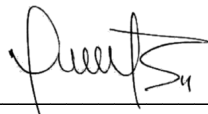
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	2.00	Unidad	6753.73	CDP-11826	13507.46
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Balde (Arrendamiento) 4	2.00	Unidad	2211.30	CDP-11826	4422.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z19 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) 2	2.00	Unidad	9950.87	CDP-11826	19901.74
Editado	45	ays05--Z19 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 9	10.00	Unidad	0.00	CDP-188625	0.00
Editado	47	ays05--Z19 - AIU	1.00	Unidad	13959112.02	CDP-188625	13959112.02
Editado	48	ays05--Z19 - IVA	1.00	Unidad	2652231.28	CDP-188625	2652231.28

Totales de Modificación

Total Nuevos:	25,209,260.60
Total Editados:	16,611,343.30
Total Sin Editar:	114,381,859.67
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	156,202,463.57

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la solicitud presentada por el supervisor mediante radicado No. S-2026-017336, se requiere adicionar la Orden de Compra por valor de \$ 28.209.162,60 y prorrogar su plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2026, quedando con un valor total de \$ 156.202.463,57. La presente modificación se encuentra amparada por el CDP No. 11826. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.


Firma ordenador del gasto
Nombre: JAIRO ALONSO BAUTISTA


Firma de proveedor
Nombre: Armando Sandoval Castro

Documento: 79.865.237

Documento: 79.487.495

Elaboró: Paola Andrea Naranjo Florez - Contratista Dirección de Contratación 
Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista Dirección de Contratación 
Vo Bo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación 
Revisó: Ivan Dario Luis Castellanos – Abogado Contratista SNGC 

Introduce el texto aquí

Bogotá, D.C.

Señores
ANA LUCIA OSORIO SEPULVEDA
Directora de Contratación
Dirección de Contratación
Sede Central

Asunto: Remisión de documentación para la modificación de las ordenes de compra 154064, 153720

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir la documentación correspondiente a la modificación de las órdenes de compra de aseo y cafetería No. 154064, 153720, las cuales contemplan la adición presupuestal y la prórroga en el plazo de ejecución hasta el día 30 de agosto de 2026.

La presente modificación se realiza en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios contratados, asegurando así el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,

JOHAN MAURICIO GARCIA GUZMAN
Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Meta

Anexos: 6 anexos
Copia: NA

Elaboró: Heidly Daniela Bejarano, Contratista, Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
Revisó: Marianella Petro, Contratista, Grupo de Infraestructura y Mantenimiento
Aprobó: Ivan David Cespedes, Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento

Sede principal
ventanillaunica@esap.edu.co
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
www.esap.edu.co



	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Fecha de la solicitud:	11/06/2026
Dependencia:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

1. <u>INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO</u>	
Tipo	ORDEN DE COMPRA
Numero	154064
Objeto	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 19 Villavicencio, San José del Guaviare).
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025 N.I.T. 901.936.739-1
Supervisor	Johan Mauricio García Guzmán – Coordinador Administrativo y Financiero Territorial Meta
Valor inicial del contrato	\$ 112.636.964,45
Plazo inicial	Hasta el 30 de junio de 2026
Fecha de suscripción	24/10/25
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	07/11/ 2025
Fecha de terminación inicial	30/06/2026
CDP y fecha de expedición	188625 2025-09-10 11826 2026-01-07
RP y fecha de expedición	638625 2025-10-28 AVF 2525 de 2025-10-28 4326 2026-01-07

2. <u>MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)</u>									
Adición	\$15.356.336,52						Fecha	14/04/2026	
Prórroga	Desde:						Hasta:		
Suspensión	Plazo:			Inicio		Fin		Reinicio	
Cesión	Cedente:						Fecha:		
	Cesionario:								

  	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Otra modificación ¿cuál?		Fecha:	
-------------------------------------	--	---------------	--

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD		
BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato / convenio:	\$	112.636.964,45
Valor adicionado:	\$	15.356.336,52
Valor reducción:	\$	
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	\$	127.993.300,97
Anticipo:	\$	
Valor pagado al contratista/conviniente:	\$	61.878.208,3
Valor en trámite de pago:	\$	
Valor por ejecutar:	\$	66.115.092,67

4. <u>ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO</u>
Avance físico: 87,5% Avance financiero: 48,34%

5. <u>LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</u>
SI ____ NO <u>X</u> NO APLICA ____

  	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN		
Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción		
Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición	Se requiere realizar una adición por VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 28.209.162,60).
		Número de CDP que respalda la adición: 11826 Fecha del CDP: 2026-01-07 Rubro: A_02_02_02_008_005 Descripción del Rubro: SERVICIOS DE SOPORTE Concepto del gasto: Funcionamiento Valor actual CDP: 127.576.402,65
		Forma de pago: La presente modificación no cambia la forma de pago.
	Prórroga	Se requiere realizar una prórroga a la orden de compra, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/08/2026.
	Cesión	Cedente:
		cesionario(a):
		fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión
	Suspensión	Plazo de suspensión:
		Fecha de Inicio suspensión:
		Fecha de fin suspensión:
		Fecha de reinicio de ejecución:
	Otra modificación	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA
La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar y allegar los documentos que lo soportan, así como los demás que considere necesarios para argumentar la solicitud. La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021, tiene como función “dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”, establece la creación del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, asignándole, entre otras, la función de “coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”. En ese marco normativo y funcional, la ESAP debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para conservar en óptimas condiciones sus instalaciones físicas, lo cual incluye la prestación continua y oportuna de los servicios de aseo y cafetería. Estos servicios resultan fundamentales para asegurar condiciones adecuadas tanto para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos como para la atención al público. Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a la adición y prórroga a la orden de compra, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30/08/2026, resulta necesario realizar un ajuste al valor de la Orden de Compra No. 154064.

FORMATO **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

La presente adición y prórroga se requiere con el propósito de garantizar la continuidad y correcta ejecución de las actividades objeto de la orden de compra, debido a la necesidad de ampliar tanto el plazo como los recursos inicialmente previstos, con el fin de cumplir satisfactoriamente las obligaciones contractuales y asegurar la finalización de las actividades programadas. Por lo anterior, se hace necesario adicionar recursos y prorrogar la vigencia de la orden de compra hasta el 30 de agosto de 2026.

Servicio	Cantidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 10	Valor Total 2025	VALOR TOTAL 2026	INCREMENTO	VALOR TOTAL CON INCREMENTO	Prórroga	Valor total con prórroga
Operario de aseo y cafetería	2	8	\$2.700.125,00	\$43.202.000,00	\$32.401.500,00	\$7.487.986,65	\$50.689.986,65	\$13.296.495,55	\$63.986.482,20
Hora extra diurna - Perfil 4	32	8	\$8.759,00	\$2.242.304,00	-\$1.681.728,00	-\$1.681.728,00	\$560.576,00	\$-	\$560.576,00
Hora extra diurna - Perfil 4	32	6	\$10.783,00		\$2.070.336,00	\$2.070.336,00	\$2.070.336,00	\$690.112,00	\$2.760.448,00
Operario de aseo y cafetería MT	2	8	\$1.728.080,00	\$27.649.280,00	\$20.736.960,00	\$4.792.311,46	\$32.441.591,46	\$8.509.757,15	\$40.951.348,61
Jardinería mt2	5000	8	\$431,00	\$17.240.000,00	\$12.930.000,00	\$659.430,00	\$17.899.430,00	\$-	\$17.899.430,00
Jabón para loza 1 (Compra)	1	8	\$13.333,00	\$106.664,00	\$79.998,00	\$4.079,90	\$110.743,90	\$28.025,97	\$138.769,86
Jabón para loza 3 (Compra)	1	8	\$6.797,00	\$54.376,00	\$40.782,00	\$2.079,88	\$56.455,88	\$14.287,29	\$70.743,18
Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	2	8	\$8.100,00	\$129.600,00	\$97.200,00	\$4.957,20	\$134.557,20	\$34.052,40	\$168.609,60
Limpiador multiusos 1 (Compra)	4	8	\$6.365,00	\$203.680,00	\$152.760,00	\$7.790,76	\$211.470,76	\$53.516,92	\$264.987,68
Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	5	8	\$5.786,00	\$231.440,00	\$173.580,00	\$8.852,58	\$240.292,58	\$60.810,86	\$301.103,44
Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	2	8	\$8.100,00	\$129.600,00	\$97.200,00	\$4.957,20	\$134.557,20	\$34.052,40	\$168.609,60
Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	2	8	\$7.136,00	\$114.176,00	\$85.632,00	\$4.367,23	\$118.543,23	\$29.999,74	\$148.542,98
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	5	8	\$7.066,00	\$282.640,00	\$211.980,00	\$10.810,98	\$293.450,98	\$74.263,66	\$367.714,64
Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra)	2	8	\$3.518,00	\$56.288,00	\$42.216,00	\$2.153,02	\$58.441,02	\$14.789,67	\$73.230,69
Champú para alfombras y	3	8	\$8.100,00	\$194.400,00	\$145.800,00	\$7.435,80	\$201.835,80	\$51.078,60	\$252.914,40

FORMATO **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

tapizados 1 (Compra)										
Lustrador de muebles (Compra)	2	8	\$2.839,00	\$45.424,00	\$ 34.068,00	\$ 1.737,47	\$ 47.161,47	\$ 11.935,16	\$ 59.096,62	
Sellante para pisos (Compra)	1	8	\$47.070,00	\$376.560,00	\$ 282.420,00	\$ 14.403,42	\$ 390.963,42	\$ 98.941,14	\$ 489.904,56	
Varsol ecológico 2 (Compra)	1	8	\$23.433,00	\$187.464,00	\$ 140.598,00	\$ 7.170,50	\$ 194.634,50	\$ 49.256,17	\$ 243.890,66	
Ambientador 1 (Compra)	3	8	\$8.100,00	\$194.400,00	\$ 145.800,00	\$ 7.435,80	\$ 201.835,80	\$ 51.078,60	\$ 252.914,40	
Limpiones 2 (Compra)	3	8	\$9.836,00	\$236.064,00	\$ 177.048,00	\$ 9.029,45	\$ 245.093,45	\$ 62.025,82	\$ 307.119,26	
Bayetilla 1 (Compra)	4	8	\$5.439,00	\$174.048,00	\$ 130.536,00	\$ 6.657,34	\$ 180.705,34	\$ 45.731,11	\$ 226.436,45	
Esponjilla 2 (Compra)	3	8	\$453,00	\$10.872,00	\$ 8.154,00	\$ 415,85	\$ 11.287,85	\$ 2.856,62	\$ 14.144,47	
Escoba 3 (Compra)	2	8	\$2.845,00	\$45.520,00	\$ 34.140,00	\$ 1.741,14	\$ 47.261,14	\$ 11.960,38	\$ 59.221,52	
Mango metálico escoba 1 (Compra)	2	8	\$4.569,00	\$73.104,00	\$ 54.828,00	\$ 2.796,23	\$ 75.900,23	\$ 19.208,08	\$ 95.108,30	
Trapero 2 (Compra)	2	8	\$5.446,00	\$87.136,00	\$ 65.352,00	\$ 3.332,95	\$ 90.468,95	\$ 22.894,98	\$ 113.363,94	
Mango metálico trapero (Compra)	2	8	\$4.569,00	\$73.104,00	\$ 54.828,00	\$ 2.796,23	\$ 75.900,23	\$ 19.208,08	\$ 95.108,30	
Bolsas plásticas 3 (Compra)	12	8	\$569,00	\$54.624,00	\$ 40.968,00	\$ 2.089,37	\$ 56.713,37	\$ 14.352,46	\$ 71.065,82	
Bolsas plásticas 21 (Compra)	10	8	\$3.338,00	\$267.040,00	\$ 200.280,00	\$ 10.214,28	\$ 277.254,28	\$ 70.164,76	\$ 347.419,04	
Bolsas plásticas 22 (Compra)	10	8	\$3.617,00	\$289.360,00	\$ 217.020,00	\$ 11.068,02	\$ 300.428,02	\$ 76.029,34	\$ 376.457,36	
Bolsas plásticas 23 (Compra)	10	8	\$3.617,00	\$289.360,00	\$ 217.020,00	\$ 11.068,02	\$ 300.428,02	\$ 76.029,34	\$ 376.457,36	
Guantes 1 (Compra)	2	8	\$3.472,00	\$55.552,00	\$ 41.664,00	\$ 2.124,86	\$ 57.676,86	\$ 14.596,29	\$ 72.273,15	
Guantes 5 (Compra)	3	8	\$5.098,00	\$122.352,00	\$ 91.764,00	\$ 4.679,96	\$ 127.031,96	\$ 32.147,99	\$ 159.179,95	
Tapabocas Desechable (Compra)	1	8	\$5.927,00	\$47.416,00	\$ 35.562,00	\$ 1.813,66	\$ 49.229,66	\$ 12.458,55	\$ 61.688,22	
Papel higiénico 1 (Compra)	35	8	\$1.303,00	\$364.840,00	\$ 273.630,00	\$ 13.955,13	\$ 378.795,13	\$ 95.861,71	\$ 474.656,84	
Papel higiénico 3 (Compra)	2	8	\$16.676,00	\$266.816,00	\$ 200.112,00	\$ 10.205,71	\$ 277.021,71	\$ 70.105,90	\$ 347.127,62	
Toallas para manos 5 (Compra)	5	8	\$4.629,00	\$185.160,00	\$ 138.870,00	\$ 7.082,37	\$ 192.242,37	\$ 48.650,79	\$ 240.893,16	
Vasos biodegradables 1 (Compra)	16	8	\$3.877,00	\$496.256,00	\$ 372.192,00	\$ 18.981,79	\$ 515.237,79	\$ 130.391,26	\$ 645.629,06	
Mezclador 1 (Compra)	2	8	\$0,00	\$0,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Café 1 (Compra)	25	8	\$18.464,00	\$3.692.800,00	\$ 2.769.600,00	\$ 141.249,60	\$ 3.834.049,60	\$ 970.283,20	\$ 4.804.332,80	
Azúcar 1 (Compra)	5	8	\$6.365,00	\$254.600,00	\$ 190.950,00	\$ 9.738,45	\$ 264.338,45	\$ 66.896,15	\$ 331.234,60	
Agua potable 4 (Compra)	6	8	\$15.449,00	\$741.552,00	\$ 556.164,00	\$ 28.364,36	\$ 769.916,36	\$ 194.842,79	\$ 964.759,15	

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: BS-FO-059	
			VERSIÓN: 2	
			FECHA: 27/01/2025	
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios				
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002				

Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	2	8	\$2.921,00	\$46.736,00	\$ 35.052,00	\$ 1.787,65	\$ 48.523,65	\$ 12.279,88	\$ 60.803,54
Recogedor de basura 1 (Compra)	2	8	\$3.213,00	\$51.408,00	\$ 38.556,00	\$ 1.966,36	\$ 53.374,36	\$ 13.507,45	\$ 66.881,81
Balde (Arrendamiento)	4	8	\$526,00	\$16.832,00	\$ 12.624,00	\$ 643,82	\$ 17.475,82	\$ 4.422,61	\$ 21.898,43
Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	2	8	\$4.734,00	\$75.744,00	\$ 56.808,00	\$ 2.897,21	\$ 78.641,21	\$ 19.901,74	\$ 98.542,94
Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	9	8	\$0,00	\$0,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL			\$100.658.592,00		\$ 13.723.267,66		\$ 114.381.859,66	\$ 25.209.260,55	\$ 139.591.120,22
AIU 10%			\$ 10.065.859,20		\$ 1.372.326,77		\$ 11.438.185,97	\$ 2.520.926,06	\$ 13.959.112,02
IVA 19%			\$ 1.912.513,25		\$ 260.742,09		\$ 2.173.255,33	\$ 478.975,95	\$ 2.652.231,28
TOTAL			\$112.636.964,45		\$ 15.356.336,52		\$ 127.993.300,97	\$ 28.209.162,60	\$ 156.202.463,57

Teniendo en cuenta los valores actuales de la Orden de Compra y los ajustes derivados de la adición y prórroga, según lo relacionado en la tabla anterior, el valor total a adicionar corresponde a **\$ 28.209.162,60** quedando la orden de compra por un valor total de **\$ 156.202.463,57**.

En mi calidad de supervisor(a) manifiesto que a la fecha el (la) contratista **SI (☒) NO (☐)** cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato, desde su inicio hasta la fecha de la presente solicitud, y en este sentido **SI (☒) NO (☐)** apruebo y solicito la modificación contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la presente adición presupuestal y prórroga se justifican en la necesidad de garantizar la continuidad y correcta ejecución de las actividades objeto de la orden de compra, así como el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales inicialmente pactadas. La ampliación del plazo obedece a la necesidad de contar con el tiempo suficiente para finalizar las actividades requeridas y asegurar la adecuada prestación del servicio durante el período adicional solicitado. Así mismo, la adición de recursos resulta necesaria para cubrir los costos asociados a la extensión del plazo contractual, manteniendo las condiciones técnicas, operativas y financieras requeridas para la ejecución del contrato, garantizando de esta manera la sostenibilidad y continuidad del mismo hasta el 30 de agosto de 2026.

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

8. <u>DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD</u>						
Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando						
No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X	X	X	X
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X	X	X	X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*	X	X	X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X		X		X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008			X		
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*	X*	X*	X*
* Cuando aplique						

9. <u>CERTIFICACIÓN</u>	
Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.	
Firma:	
Nombre	Johan Mauricio García Guzmán
Cargo:	Coordinador Administrativo y Financiero
Dependencia:	Territorial Meta
SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)	

- Anexos: 1. Solicitud de Modificación contractual (Formato BS-FO-059).
2. Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 4. Balance presupuestal del contrato.
5. Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique).
6. Ultima planilla de pagos.
7. Soporte de los cálculos para el ajuste del valor de la OC.

7. Soporte de los cálculos para el	Nombre, cargo, dependencia:	Marianella Petro Alvarez, Contratista, Grupo Infraestructura y Mantenimiento.
------------------------------------	-----------------------------	---

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

<i>ajuste del valor de la OC.</i> Proyectó:		
--	--	--



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjapache JORGE EDUARDO APACHE MONTANA
Unidad ó Subunidad 05-03-00-01 ESAP CENTRAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-06-16-2:04 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	11826	Fecha Registro:	2026-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	84.008.402,65	Valor Total Operaciones:	43.568.000,00		Valor Actual.:	127.576.402,65	Saldo x Comprometer:	28.211.663,48	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12626	Fecha Registro:	2026-01-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0901IN GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	27	CSF						
					2026-06-02		25.466.000,00			
					2026-06-16		2.745.000,00			
					2026-03-25	84.008.402,65	15.357.000,00			
					Total:	84.008.402,65	43.568.000,00	127.576.402,65	28.211.663,48	0,00
Objeto:	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a nivel nacional. (ZONA 19 Villavicencio, San Jose del Guaviare)									

Firma Responsable

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL	Número de Compromiso:	638625	Valor Total:	20.724.412,20	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901936739	Tercero:		UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	154064 - REDUCCION		Fecha:	28/10/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública – ESAP a nivelnacional. (ZONA 19 Villavicencio, San Jose delGuaviare)						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-17	1286625	9.174.242,66	0,00	2210725		520302825	2025-12-23	9.174.242,66	21.684,00	9.152.558,66	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV5	13-01-01-DT	FACTURA UTV5 CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)
2025-12-17	1286725	158.464,19	0,00	2210925		520316825	2025-12-23	158.464,19	23.770,00	134.694,19	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV5	13-01-01-DT	IVA FACTURA UTV5 CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)
2025-12-19	1320925	193.424,85	0,00	2298025		537128125	2025-12-26	193.424,85	29.014,00	164.410,85	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 12	13-01-01-DT	IVA Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la ESAP a nivelnaciona ZONA 19 Villavicencio, San Jose delGuaviar Factura UTV 12
2025-12-21	1336925	11.198.280,50	0,00	2298125		537128225	2025-12-26	11.198.280,50	26.873,00	11.171.407,50	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 12	13-01-01-DT	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la ESAP a nivelnaciona ZONA 19 Villavicencio, San Jose delGuaviar Factura UTV 12

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	05-03-00-01 ESAP CENTRAL	Número de Compromiso:	4326	Valor Total:	99.364.739,17	Saldo por pagar:	58.210.943,07
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901936739	Tercero:		UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	154064		Fecha:	07/01/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Contratar el servicio integral deaseo y cafetería para las sedes de la EscuelaSuperior de Administración Pública – ESAP a nivelnacional. (ZONA 19 Villavicencio, San Jose delGuaviare)						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CTA/CHEQU E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-04-08	132426	13.485.531,71	0,00	328026		119130626	2026-04-15	13.485.531,71	31.875,00	13.453.656,71	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 28	13-01-01-DT	FACT UTV 28, CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)
2026-04-08	132526	232.931,91	0,00	327926		119136626	2026-04-15	232.931,91	34.940,00	197.991,91	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 28	13-01-01-DT	IVA FACT UTV 28, CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)
2026-04-21	172926	13.484.747,87	0,00	439326		134255926	2026-04-27	13.484.747,87	31.873,00	13.452.874,87	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 53	13-01-01-DT	FACT UTV 53, CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)
2026-04-21	173026	232.918,37	0,00	439226		134266826	2026-04-27	232.918,37	34.938,00	197.980,37	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 53	13-01-01-DT	IVA FACT UTV 53, CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)

2026-04-21	173126	13.484.747,87	0,00	439526		136749526	2026-04-28	13.484.747,87	31.873,00	13.452.874,87	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 38	13-01-01-DT	FACT UTV 38, CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)
2026-04-21	173226	232.918,37	0,00	439426		136769626	2026-04-28	232.918,37	34.938,00	197.980,37	24145363383	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	UTV 38	13-01-01-DT	IVA FACT UTV 38, CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP A NIVEL NACIONAL. (ZONA 19 VILLAVICENCIO, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297037119



PIB
14:03:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRENE ALEXANDRA DEL PILAR OSPINO RANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60259729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297037119



PIB
14:03:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRENE ALEXANDRA DEL PILAR OSPINO RANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60259729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297037119



PIB
14:03:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRENE ALEXANDRA DEL PILAR OSPINO RANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60259729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297037142



PIB
14:03:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLOASEO DISTRIBUCIONES S A S identificado(a) con NIT número 9005913344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297037188



PIB
14:04:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMINSER STAFF SAS identificado(a) con NIT número 9016917221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS
CERTIFICACIÓN: ACREDITANDO PAGO DE APORTES

Yo, GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ, identificada con C.C. No 66.781.153, y Tarjeta Profesional No. 167211-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS** identificada con NIT 900591334-4 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, ley 1607 de 2012, artículo 25.

En constancia de lo anterior, firmo el 01 de junio de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.



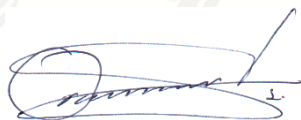
GLORIA JENNY MARIÑO CRUZ
C.C.No. 66.781.153
Revisor Fiscal- TP: No 167211

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES

Los representantes legales, revisor fiscal y contador de las empresas que conforman la **UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2025: EMINSER STAFF SAS BIC y SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC**, identificados y en calidad de representación como aparece al pie de sus firmas, **certifican** luego de examinar de acuerdo con las normas auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, ley 1607 de 2012, artículo 25.

Se firma en la ciudad de Bogotá el 01 de junio de 2026.

POR PARTE DE LA UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2025 – NIT 901.936.739-1



ARMANDO SANDOVAL CASTRO
C.C. No. 79.487.495
Representante legal

POR PARTE DE EMINSER STAFF SAS BIC, NIT 901.691.722-1 – Participación del 70%.



IRENE ALEXANDRA DEL PILAR OSPINO RANGEL
C.C. No. 60.259.729
Representante Legal



SANDRA MILENA GALVIS LONDOÑO
C.C. No. 60.363.994
Contadora Publica T.P. 141775 – T

POR PARTE DE SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC, NIT 900.591.334-4 – Participación del 30 %.



ANGELA ESPITIA PINTO
C.C. No. 53.003.756
Representante Legal



GLORIA JENNY MARINO CRUZ
C.C. No. 66.781.153
Revisor Fiscal- TP: No 167211



(+601) 402 9090
300 608 6747
317 371 0952



Calle 27 sur #29B-33
Bogotá D.C. Colombia



servicio.cliente@soloaseo.com



www.soloaseo.com.co



(+601) 671 9208
313 890 5210
314 203 8092



atencionalcliente@eminser.com.co



Carrera 21a #159-35
Bogotá D.C. Colombia



www.eminser.com.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:54:30 PM horas del 29/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53003756**

Apellidos y Nombres: **ESPITIA PINTO ANGELA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:54:30 PM horas del 29/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53003756**

Apellidos y Nombres: **ESPITIA PINTO ANGELA YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:55:50 PM horas del 29/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79487495**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL CASTRO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:56:19 PM horas del 29/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **60259729**

Apellidos y Nombres: **OSPINO RANGEL IRENE ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

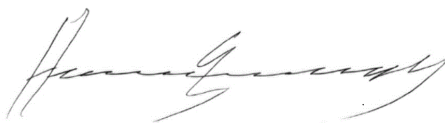
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2026, a las 13:59:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53003756
Código de Verificación	53003756260529135902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

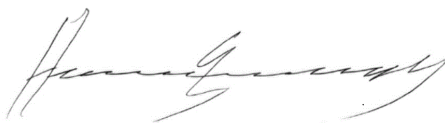
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2026, a las 13:58:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79487495
Código de Verificación	79487495260529135838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

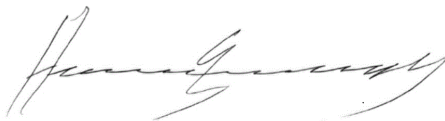
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2026, a las 13:59:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60259729
Código de Verificación	60259729260529135916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

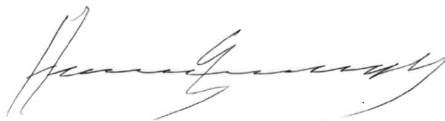
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2026, a las 14:00:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005913344
Código de Verificación	9005913344260529140030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

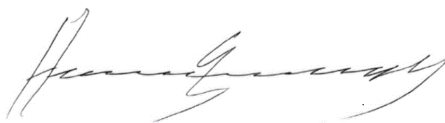
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2026, a las 14:01:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016917221
Código de Verificación	9016917221260529140122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

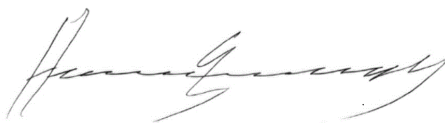
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2026, a las 14:00:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019367391
Código de Verificación	9019367391260529140001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



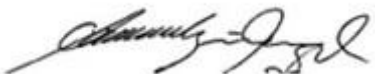
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SANDRA MILENA GALVIS LONDOÑO**, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 60.363.994, en mi calidad de **CONTADORA**, de la **EMPRESA EMINSER STAFF S.A.S.** con **NIT No 901.691.722 – 1** (en adelante “la empresa”) manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales ICBF y SENA correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses con las empresas promotoras de salud – EPS, Fondos de pensiones, Administradora de Riesgos Laborales – ARL y Cajas de Compensación Familiar y obligaciones Laborales.

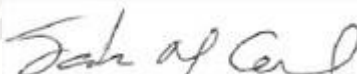
Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 y decreto 2170 de 2002, ley 1607 de 2012, artículo 25.

En constancia de lo anterior, se firma el 01 de junio de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente:



IRENE ALEXANDRA DEL PILAR
OSPINO RANGEL
C.C 60.259.729
Representante Legal



SANDRA MILENA GALVIS LONDOÑO
C.C 60.363.994
Contadora TP 141775 - T



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2026 01:56:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53003756** y Nombre: **ANGELA YANETH ESPITIA PINTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141146301** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2026 01:57:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79487495** y Nombre: **ARMANDO SANDOVAL CASTRO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141146319** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2026 01:57:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **60259729** y Nombre: **IRENE ALEXANDRA DEL PILAR OSPINO RANGEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141146350** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297037089



PIB
14:03:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA YANETH ESPITIA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53003756:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297037062



PIB
14:02:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARMANDO SANDOVAL CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79487495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315